

## **ASEA-00-035**

### **REQUISITOS:**

#### **1. Para las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural, y en su caso, control de pozos:**

Original y 1 copia

1) Escrito libre en el que el Regulado presenta el reporte, informe o peritaje e indique el nombre o razón social del Regulado; de ser el caso del representante legal.

2) Reportes, Informes o Peritajes: documento mediante el cual las Instituciones de Seguros o Reaseguros, presentan los reportes, informes o peritajes, derivados de las labores de inspección o verificación, realizadas a las actividades, obras o instalaciones, incluyendo en su caso, la revisión del diseño de pozos.

#### **2. Para las actividades de Compresión, Licuefacción, Descompresión y Regasificación; Transporte, Almacenamiento, Distribución y Expendio al Público de Gas Natural; transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos; así como Transporte por ducto y el Almacenamiento, que se encuentre vinculado a ductos de Petroquímicos producto del procesamiento del Gas Natural y de la refinación del Petróleo:**

Original y 1 copia

1) Escrito libre en el que el Regulado presenta el reporte, informe o peritaje e indique el nombre o razón social del Regulado; de ser el caso del representante legal; domicilio y autorizados para oír y recibir notificaciones.

2) Reportes, informes o peritajes realizados por las Instituciones de seguros o reaseguradoras, derivados de inspecciones o verificaciones realizadas a sus actividades, obras o instalaciones en materia de responsabilidad civil y responsabilidad, por daño ambiental; los cuales deberán incluir al menos, la evaluación técnica del riesgo y las recomendaciones que la Institución de seguros o la reaseguradora haga al Regulado